



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 22 MAR 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 106-036.305/20, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica Inversa N° 030/2021 - **"REHABILITACIÓN Y/O REEMPLAZO DE INSTALACIONES CLOACALES EXISTENTES, SECTOR SUR DEL RIO SUQUÍA - ETAPA I"**, con destino a la Dirección de Redes Sanitarias y Gas;-----

Y CONSIDERANDO:-----

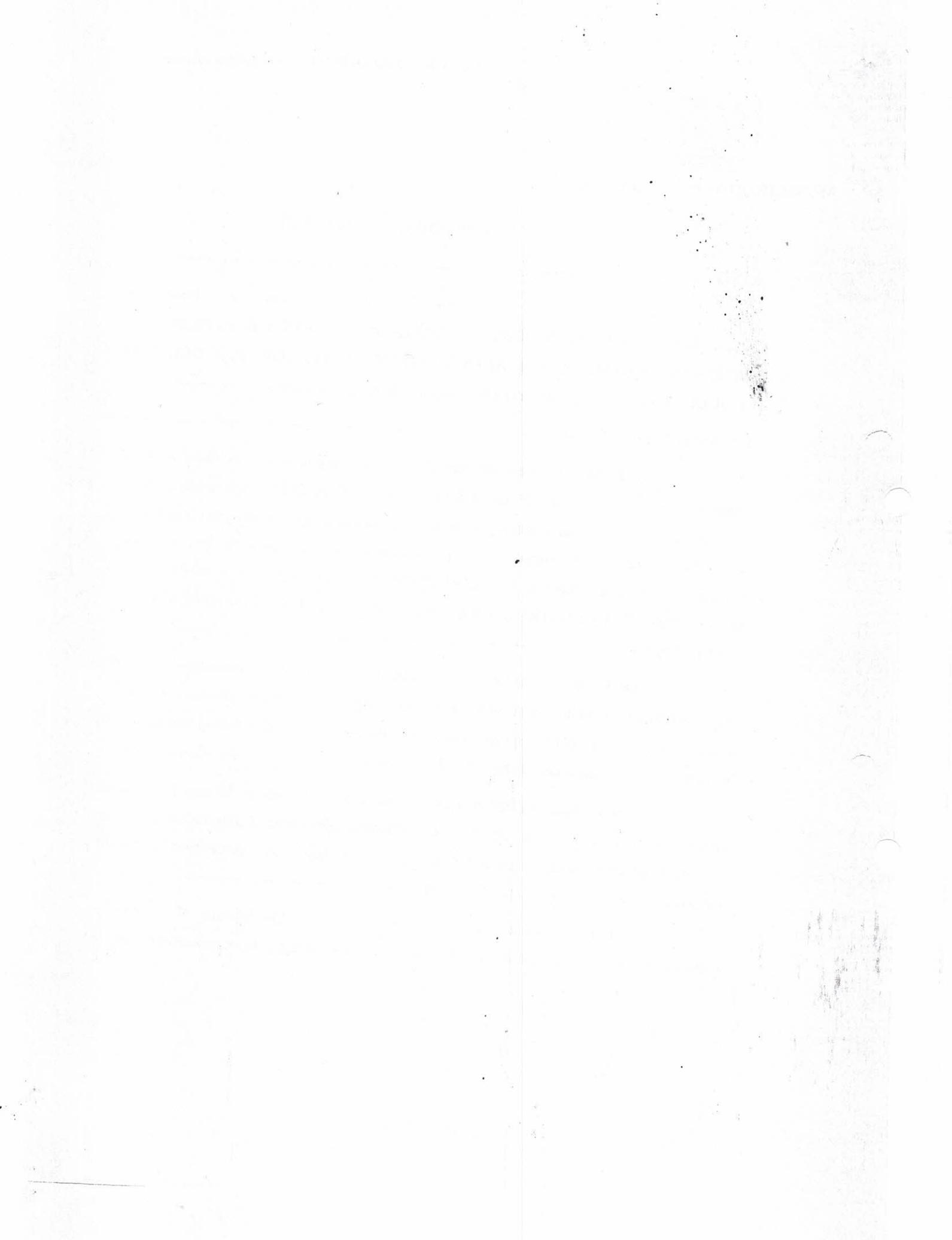
QUE para la presente contratación se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 2° de la Resolución N° 036/C/2020, reglamentaria de la Ordenanza N° 13.004 y hasta fecha y hora prevista para la recepción de la documentación detallada en el Art. 16° del Pliego de Condiciones Particulares, se receptaron seis (6) sobres correspondientes a las empresas CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A., CORBE S.R.L., SCALA EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., ARC S.R.L. ITECH INGENIERÍA S.A. Y ACLADE S.R.L.-----

QUE a fs. 738, la Comisión Evaluadora realiza todas las consideraciones del caso y arriba a las conclusiones que son plasmadas en el Acta de Preselección, conforme lo indicado en el Art. 18 del Pliego de Condiciones Particulares, las que fueron notificadas a los oferentes interesados con fecha 21/01/2021;-----

QUE seguidamente durante el periodo previsto para la Subasta Electrónica Inversa, se recepta lance de un (1) único oferente, generándose automáticamente un Informe Final de Subasta, el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del mismo;-----

QUE se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente y posteriormente dentro del plazo previsto, se procedió a receptar la documentación de la

000060





MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

empresa ACLADE S.R.L., a los fines de poder considerar firme su oferta económica, atento a lo previsto en el Art. 22 del Pliego de Condiciones Particulares;-----

✓ **QUE** la Dirección de Redes Sanitarias y Gas evalúa técnicamente la oferta y procede a emitir el correspondiente Informe Técnico, manifestando que "...la empresa contratista ACLADE S.R.L., cumple con lo establecido en el Art. 22 del Pliego de Condiciones Particulares...". Por tal motivo sugiere adjudicar la presente obra a dicho proponente, quien ha cotizado por un total general de Pesos Cincuenta y Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Novecientos Veinticinco con Ochenta y Ocho Centavos (\$54.381.925,88);-----

✓ **QUE** a fs. 928/928 vta., obra informe producido por la Dirección de Compras y Contrataciones;-----

✓ **QUE** a fs. 930, Habilitación "C" emite Afectación Preventiva N° 0007-000173, de fecha 23/02/2021, por la suma de Pesos Cincuenta y Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Novecientos Veinticinco con Ochenta y Ocho Centavos (\$54.381.925,88);-----

✓ **QUE** en las presentes actuaciones obras las autorizaciones correspondientes;-----

✓ **ATENTO A ELLO**, lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza N° 13.004 y en uso de sus atribuciones;-----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDÍCASE la Subasta Electrónica Inversa N° 030/2021 - **REHABILITACIÓN Y/O REEMPLAZO DE INSTALACIONES CLOACALES EXISTENTES, SECTOR SUR DEL RIO SUQUÍA - ETAPA I°**, con destino a la

000060



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Dirección de Redes Sanitarias y Gas, a favor de la empresa ACLADE S.R.L. - CUIT N° 30-59571124-6, por un total de Pesos Cincuenta y Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Novecientos Veinticinco con Ochenta y Ocho Centavos (\$54.381.925,88) y AUTORIZAR al Director de Redes Sanitarias y Gas a firmar el contrato de obra correspondiente;

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N°: 0007-000173, de fecha 23/02/2021:

Proveedor: 3943 - ACLADE S.R.L. - CUIT N° 30-59571124-6

| Partida | Descripción | Monto |
|-------------------|--|------------------------|
| 708.1.51.12.1.1.4 | Obras de Reparación, Refuncionalización y Ampliación de Redes Cloacales Existentes - Obras Contratadas | \$54.381.925,88 |
| Total..... | | \$54.381.925,88 |

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dese copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Redes Sanitarias y Gas y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN

N° 000060

maa

Arq. DANIEL REY
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Córdoba

LIC. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Córdoba, 19/04/21 Hora.....

PROCEDI A NOTIFICAR A: DESDE SU

DEL/LA Pres. 000060/21

EN EL DOMICILIO: CMA y Calderas

3177 DEJANDO COPIA

AL SR/IA: Adrián Cena

D.N.I. N°: 12.333.164

EN SU CARACTER DE: Proveedor

ES COPIA

000060

NOTIFICADOR

D.N.I. N° 24.367.602

ACLADE S.R.L.
Adrián J. L. Cena
Comercial

FIRMA

| | |
|----------------------------|-----|
| TRIBUNAL DE CUENTAS | |
| 29 MAR 2021 | |
| REVIS. | JPA |
| JEFE DIVIS. | |
| JEFE DTO. | |
| PRO SEC. | |

FERNANDO LOGIO
JEFE DEPARTAMENTO CONTRATACION
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

[Signature]
Cra. ALEJANDRA ROXANA ESPEJ
Pro. Sec. de Fiscalización Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

14 ABR 2021

CÓRDOBA,
EI TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA en la fecha,
ha resuelto en la Resolución N° 060/2021.

El Vocal Dr. JUAN ANDRÉS TESTA
Resuelve: VISAR

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
Resuelve: VISAR

[Circular stamp with handwritten number 319]

La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
Resuelve: VISAR

[Signature]
DR. COFINA YARL FASSINA
Sec. de Fiscalización
Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba